Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 1.235/2020

A: **LINCY ROMINA LUCENA VERA**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **Ing. RODOLFO SEGOVIA**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: **LLAMADO MOPC LPN Nº 189/2019**, SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ Y ÑEEMBUCÚ. ID 373.882.

FECHA: 4 de agosto de 2020.

En el marco del llamado mencionado en la referencia y, considerando que el mismo fue iniciado en el ejercicio fiscal 2019, en paralelo al proceso de contratación de las obras a fiscalizar, correspondiente a la licitación LPN Nº 188/2019 con ID 373.116, éste último, a la fecha con contratos firmados y ordenes de inicio emitidas.

Al respecto, el curso del proceso licitatorio que nos ocupa ha sufrido contratiempos de índole presupuestario al inicio del presente ejercicio fiscal, razón por la cual se ha demorado excesivamente en los trámites de difusión, sumando a ello, las nuevas exigencias establecidas por la DNCP, como ser lo establecido por la Resolución Nº 1890/2020.

En efecto, habiéndose distanciado sustancialmente los plazos de ambos procesos licitatorios, las obras de sus fiscalizaciones, es criterio de esta Dirección, como administradora de las obras de referencia, **cancelar el presente proceso licitatorio**, amparado en lo dispuesto en el artículo 31, Cancelación de la Licitación, de la Ley Nº 2051/03, que parcialmente dispone: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras..."*

Por lo expuesto, se solicita los buenos oficios de la Unidad Operativa de Contratación, proseguir con los trámites administrativos siguientes que correspondan, para concretar la cancelación del proceso licitatorio y consecuente notificación y difusión a través del portal de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta además, que la fecha publicada para la recepción y apertura de Propuestas, está marcada para el 18 de agosto próximo.

Atentamente,

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

DCV/DPP/lp

REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 10 jul. 2020
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Modalidad: Licitación Pública Nacional
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Obras Publicas
Plurianual: Si 2020,2021,2022
N° de PAC - ID: 373882
Objeto de Gasto: 520
Fuente de Financiamiento: Fuente 20
Programa: 2
Descripción del llamado y N°: LLAMADO MOPC N° 189/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPÁ, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU
Año/s del llamado: 2020,2021,2022
Objeto del llamado: Consultoria
Forma de Adjudicación: Por Lote
% de Seguro de Responsabilidad Profesional: 10
Fecha y Hora tope de consultas: 11-08-2020 09:00
Tipo Garantia: Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
Lugar de consultas: A TRAVÉS DEL SICP - SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 5695/2019
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: Directora UOC - Lincy Lucena Vera
Teléfono: 021-448890
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@mopc.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 18-08-2020 09:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 18-08-2020 09:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: SALON DE ACTOS, TERCER PISO, EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contra Certificación
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar: 10

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
29-07-2020	adenda_1_1596045217539.pdf

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 228

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 188/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ y ÑEEMBUCÚ - AD REFERÉNDUM AL PGN 2020" ID 373.116.

Asunción, 19 de febrero de 2020.

VISTO: La Nota UOC N° 416/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 188/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ y ÑEEMBUCÚ - AD REFERÉNDUM AL PGN 2020" ID 373116.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que, en fecha 27 de enero de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 2451 de fecha 14 de octubre de 2019 y Resolución Nº224 de fecha 19 de febrero de 2020, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de Reevaluación de fecha 19 de febrero de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

18427

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 228

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 188/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ y ÑEEMBUCÚ - AD REFERÉNDUM AL PGN 2020" ID 373.116.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar, el Llamado MOPC N° 188/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ y ÑEEMBUCÚ - AD REFERÉNDUM AL PGN 2020" ID 373.116, conforme al siguiente detalle:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE G. (IVA Incluido)
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	43.488.871.498
2	CONSORCIO VIAL SAN PEDRO (INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., ING. MIGUEL ANGEL CHAVEZ HAUSMAN, CAMINOS PARAGUAYOS S.A.)	38.238.500.938
3	CONSORCIO RIO TEMBEY (SOTEC S.A., CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A.)	55.740.513.625
4	CONSORCIO 14 - TECO (TECO S.R.L., 14 DE JULIO S.A.)	14.800.723.831
5	CONSORCIO PAVIMENTACION VIAL (LT S.A., BLACK S.A.)	27.188.186.782
6	CONSORCIO VIAL ASFALTICA (CHAVES CONSTRUCCIONES SAI, CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)	15.450.350.577
7	TOCSA S.A.	69.589.420.602
8	CONSORCIO VIAL CAMINOS DEL NORTE (CONSTRUMAQ SUR S.R.L., VIALSUR S.A.)	42.972.567.984
9	CONSTRUPAR S.A.	43.770.308.518

Artículo 2°. - La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
A004738
Ministro

AWD/mm

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.